

Para asegurar que la Institución avance en el sentido de lo establecido en el Plan de Desarrollo Institucional, el modelo de gobierno está encabezado por el Rector, los Vicerrectores, el Secretario de Rectoría y los Directores, a través del presente documento.

Plan Anual de Evaluación

2021

Dirección de Planeación Institucional

Programa Anual de Evaluación 2021

1. Consideraciones generales

Para efectos de los términos utilizados en este documento se entenderá por:

- **Evaluación:** Análisis sistemático y objetivo de los programas y que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.
- **Indicador:** Expresión cuantitativa que establece un parámetro del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas.
- **Matriz de Indicadores de Resultados:** herramienta de planeación estratégica mediante la cual se describe el fin, propósito, componentes y actividades, así como los indicadores, las metas, medios de verificación y supuestos para cada uno de los objetivos de los programas.
- **Metodología del Marco Lógico:** herramienta de la administración por objetivos, empleada en el diseño, monitoreo y evaluación de proyectos de desarrollo; su objetivo principal consiste en definir de la manera más adecuada el diseño de la intervención del programa en la etapa de planeación, para verificar su viabilidad.
- **Plan de Desarrollo Institucional:** Documento rector del ITSON que previo a un análisis, establece los objetivos estratégicos que la Institución tendrá durante un periodo establecido.
- **Programa Anual de Evaluación:** Es un documento que en cumplimiento con lo establecido en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal (Lineamientos) emiten la SHCP – UED y el CONEVAL para dar a conocer las evaluaciones que se llevarán a cabo o comenzarán durante cada uno de los ejercicios fiscales y a los programas federales que aplican.
- **Tablero de Control Institucional:** Herramienta utilizada para medir la eficacia de la estrategia institucional a través de indicadores.

2. Tipos de evaluación y seguimiento a los resultados.

Conforme al Capítulo I, décimo sexto de los "Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal" (pag. 4-5), las evaluaciones de los Programas se pueden dividir en:

- **Evaluación de Consistencia y Resultados:** analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores
- **Evaluación de indicadores:** analiza mediante trabajo de campo la pertinencia y alcance de los indicadores de un programa para el logro de resultados
- **Evaluación de procesos:** analiza mediante trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión
- **Evaluación de impacto:** Identifica con metodologías rigurosas el cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuible a la ejecución del programa



- *Evaluación específica:* aquellas evaluaciones no comprendidas en el presente lineamiento y que se realizarán mediante trabajo de gabinete y/o de campo

Así mismo, según el Capítulo VI, Vigésimo quinto de los Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal (pag. 8), en relación al seguimiento a los resultados y recomendaciones a las evaluaciones, las dependencias y entidades deberán dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones realizadas, conforme al convenio de compromisos de mejoramiento de la gestión para resultados que celebren.

3. Introducción

3.1 Secretaría de Educación y Cultura

El gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Educación y Cultura (SEC) monitorea el cumplimiento y avance del ámbito educativo; de la cual, dependen las Instituciones de Educación Superior públicas y privadas, siendo la Universidad de Sonora y el Instituto Tecnológico de Sonora, las que mayor número de matrícula atienden.

Esta dependencia tiene a su cargo el programa presupuestal “Educación Superior de Calidad para el Desarrollo”, el cual, según el Manual de Programación y Presupuestación (Pag. 112-113), lo conforman las siguientes 12 instancias:

1. Universidad Estatal de Sonora
2. Universidad de la Sierra
3. Universidad Tecnológica de Hermosillo
4. Universidad Tecnológica del Sur de Sonora
5. Universidad Tecnológica de Etchojoa
6. Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco
7. Universidad Tecnológica de San Luis Rio Colorado
8. Instituto Tecnológico de Sonora
9. Instituto Tecnológico Superior de Cananea
10. Instituto Tecnológico Superior de Cajeme
11. Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco
12. Universidad Tecnológica de Guaymas

A su vez, este programa presupuestal está a cargo del Gobierno del Estado de Sonora, el cual es incluido en su Programa Anual de Evaluación. Por lo tanto, el programa de evaluación del ITSON está en función de la planeación realizada en el Programa Anual de Evaluación del Gobierno del Estado de Sonora 2021, el cual es publicado en la página <https://hacienda.sonora.gob.mx/finanzas-publicas/evaluacion/evaluacion-al-desempeno/programa-anual-de-evaluaciones/>.

Cabe señalar que, durante el 2020, se realizó la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario E404E10 Educación Superior de Calidad para el Desarrollo del ejercicio 2019; por lo que durante el 2021 se dará seguimiento a los resultados obtenidos, cuya organización quedará a cargo de la Secretaría de Educación y Cultura (SEC).



3.2 El Instituto Tecnológico de Sonora

El Instituto Tecnológico de Sonora, es una universidad pública estatal autónoma, líder en el sur de Sonora, con presencia en Ciudad Obregón, Guaymas, Empalme y Navojoa, con una oferta de 24 programas educativos a nivel licenciatura, un profesional asociado y 17 programas de posgrado.

El ITSON le brinda gran importancia a los mecanismos de seguimiento y evaluación que le permitan conocer los resultados de las actividades que se realizan en su interior, así como conocer el impacto de los mismos. Todo lo anterior, apegado a la Ley de Contabilidad Gubernamental, en armonía con el Presupuesto basado en Resultados.

Para lo anterior, se realiza una revisión periódica del grado de avance de los objetivos estratégicos y las estrategias, a través del seguimiento a la ejecución de los programas, proyectos y procesos de cada una de las áreas, con el fin de asegurar que la Institución avance en el sentido de lo establecido.

Los instrumentos a través de los cuales se dará el seguimiento periódico, será la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), la cual forma parte del programa presupuestario “Educación Superior de Calidad para el Desarrollo”. Así como el tablero de Control Institucional, el cual da seguimiento a los resultados de las diversas áreas de la Institución.

4. Objetivo:

Conocer el desempeño que tiene la Institución en el ejercicio 2021, en relación a las funciones prioritarias para la misma; por medio de la evaluación del cumplimiento de las metas y objetivos estratégicos, con el fin de conocer los resultados de la aplicación de los recursos y de fomentar la transparencia y rendición de cuentas.

5. Responsable de la evaluación y seguimiento.

La Dirección de Planeación Institucional será responsable de coordinar la evaluación del desempeño Institucional, a través de las diversas direcciones; quienes, a su vez, solicitarán los resultados a las áreas que coordinan.

6. Modelo de Evaluación.

Considerando que el ITSON tiene como programa presupuestal “Educación Superior de Calidad para el Desarrollo”, se considerarán las evaluaciones organizadas por el Gobierno del Estado de Sonora a la Secretaría de Educación y Cultura como propias. Tomando en cuenta que el resultado de la evaluación ejecutada en el 2020 culminó en diciembre de ese año, durante el 2021, el ITSON, en conjunto con las demás Instituciones de Educación Superior trabajará en dar seguimiento a los resultados obtenidos, coordinado por la Secretaría de Educación y Cultura (SEC) y apegado al calendario de actividades que se establezca para este fin.

De igual manera, el personal de la Institución realizará una evaluación que estará basada en la medición de la MIR y el Tablero de Control Institucional. Lo anterior, se muestra en la figura 1.



Figura 1. Modelo de Evaluación ITSON 2021

Fuente: Elaboración propia

Para poder realizar lo anterior, la Institución tomará como base la Metodología del Marco Lógico, la cual, implica el análisis de la situación actual para establecer un problema, hasta culminar en el diseño de la Matriz de Indicadores de Resultados, en la que se establecerán los indicadores más relevantes para medir la contribución de la Institución al problema planteado. Cabe señalar que la utilidad de la MIR va más allá de la etapa de planeación, debido a que es una herramienta utilizada para llevar a cabo el seguimiento de los avances del programa, y se emplea como base para realizar las evaluaciones del desempeño (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2019), lo cual puede observarse en la figura 2.



Figura 2. La Mir como instrumento de Planeación, seguimiento y evaluación

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2019). Diplomado presupuesto basado en resultados, Políticas públicas para no dejar a nadie atrás y no dejar a nadie fuera. Módulo III).

Sin embargo, dada la diversidad en las áreas que componen a la Universidad, se considera que utilizar únicamente esta metodología, dejaría fuera a aquellas que ofrecen servicios relevantes a la comunidad, y en conjunto, apoyan a mejorar los indicadores principales integrados en la MIR. Por lo anterior, se dará el seguimiento periódico de las dependencias institucionales a través del tablero

de control, mismo que deberá contener los objetivos estratégicos y los indicadores que permitirán conocer su evolución y la situación que guarda con respecto a las metas planteadas. El tablero de control permitirá, a través de la semaforización, identificar desviaciones respecto a lo planeado para detonar la toma de decisiones pertinente.

Si bien, ambos instrumentos son diferentes, se complementan entre sí, ya que el tablero de control institucional, al evaluar los resultados relevantes de las diversas áreas, busca el cumplimiento de la misión institucional y con ello, el mejoramiento de la comunidad; mientras que la MIR pretende, a través de los servicios de la Institución, contribuir a la solución de una problemática social. Es decir, a través del cumplimiento de ambos instrumentos, se espera lograr un impacto social (ver figura 3).

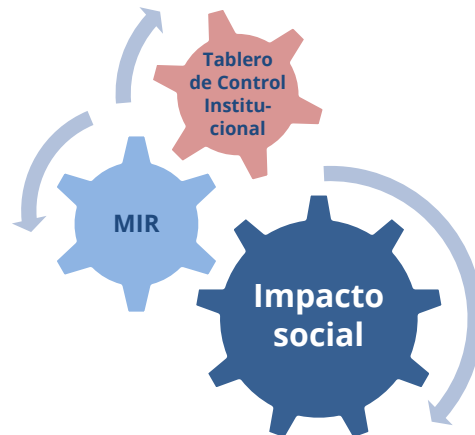


Figura 3. Relación entre el Tablero de Control Institucional y la MIR
Fuente: Elaboración propia

Cabe señalar que también existen diferencias internas entre ambos instrumentos, ya que la MIR se divide en cuatro niveles, según el impacto de cada indicador; mientras que el Tablero de Control Institucional se divide en los ejes establecidos en el Plan de Desarrollo Institucional, en los cuales se resumen todas las actividades de la Institución. A continuación, se desglosan los dos instrumentos.

6.1 Metodología de Marco Lógico

6.1.1 Antecedentes

En el año 2017 el Estado de Sonora impulsó la creación de las MIR de las diversas Instancias Gubernamentales, realizando una reunión de representantes de las diversas Instituciones de Educación Superior del Estado para elaborar la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestal “E404E10 Educación Superior de Calidad para El Desarrollo”

Dicha MIR, fue aprobada en agosto de 2017, y con base a la Matriz establecida, el Instituto Tecnológico de Sonora, elaboró su propia MIR con los indicadores que son prioridad para la Institución y que tienen como finalidad mantener su cobertura en el Estado de Sonora.



A partir de entonces, conforme a los requerimientos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, se ha trabajado en su medición, análisis de los resultados y en la implementación de acciones que incrementen la probabilidad del logro de las metas planteadas.

6.1.2 Aplicación de la metodología

La Dirección de Planeación Institucional, será la responsable de realizar un análisis de la situación actual de la Institución, de sus problemáticas y retos a los que se enfrenta, con información de resultados del 2020 y años previos, así como de coordinar las actividades necesarias para actualizar la Matriz de Indicadores de Resultados.

Este proceso dará inicio en septiembre de 2020, al realizar un primer análisis, que culmine con un primer borrador el cual esté basado en un presupuesto esperado, cuya evidencia será, la presentación de los indicadores en tiempo y forma a la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, Subsecretaría de Egresos, Dirección General de Planeación y Evaluación, conforme sea requerido.

Posteriormente, una vez se tenga certeza de los recursos disponibles en el año, se realizará un análisis de la metodología, culminando con la aceptación o modificación de la MIR; así como, con el compromiso de cada área responsable tanto de su evaluación como de los resultados a alcanzar. Como evidencia de lo anterior, se tendrá el envío del instrumento a la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, Subsecretaría de Egresos, Dirección General de Planeación y Evaluación antes del primer trimestre del año, conforme a los requerimientos de la misma. Así mismo, la Matriz de Indicadores de Resultados será publicada a través de la página <https://www.itson.mx/micrositios/pbr/Paginas/mir.aspx>

6.1.3 Seguimiento y evaluación de la MIR

Conforme a la periodicidad de los indicadores establecidos, la Oficina de Administración de Proyectos, solicitará a las áreas responsables la evaluación de los indicadores, solicitando evidencia de los resultados alcanzados, así como una justificación de los mismos. La información recabada será presentada al Director de Planeación Institucional, quien revisará los resultados, y valorará si se requiere implementar alguna acción al respecto o el involucramiento de la Alta Dirección.

El seguimiento de la MIR será reportado trimestralmente a la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, Subsecretaría de Egresos, Dirección General de Planeación y Evaluación y publicados dentro de la "evaluación trimestral de contabilidad armonizada" de cada trimestre, y en el informe anual "Cuenta Pública, Contabilidad Armonizada" en la liga <https://www.itson.mx/micrositios/contabilidadgubernamental/Paginas/leycontabilidad.aspx>

6.2 Tablero de Control Institucional

6.2.1 Antecedentes.

En el 2016, se realizó por primera vez la construcción y medición del instrumento denominado "Tablero de Control Institucional", como instrumento para el seguimiento de los indicadores de que

permitieran medir el avance de los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional. Para cada indicador se estableció la meta, línea base, semaforización de los resultados y un periodo a reportar. Cabe señalar que el instrumento fue discutido, modificado y aprobado en el mismo año por la alta dirección.

A partir de entonces, de forma anual se revisan los indicadores que deben ser modificados ya sea por cambios en la legislación, estrategia federal, dificultades con la fuente de información o que dejen de ser relevantes para la estrategia Institucional. En el 2021, conforme a la actualización del Plan de Desarrollo Institucional, se espera una revisión y actualización, también, del instrumento.

6.2.2 Actualización del Tablero de Control Institucional y evaluación de resultados

De forma gradual, las diversas áreas de la Institución han tomado la evaluación y seguimiento como parte de la cultura organizacional. Lo cual, ha generado apoyo en los aspectos relacionados al análisis de indicadores, medición y reporte.

Para actualizar los indicadores que se medirán en el 2021, se realizará un análisis en conjunto con la alta dirección y las áreas involucradas. Posteriormente, los responsables de los indicadores calcularán la línea base (valor 2020), y establecerán las metas correspondientes.

Dependiendo de la naturaleza de cada indicador, estos pueden tener una frecuencia trimestral, semestral o anual. Así mismo, con el fin de facilitar la revisión rápida de los resultados, estos serán semaforizados según el grado de cumplimiento de la meta, en verde, amarillo o rojo, según los siguientes umbrales (figura 4):

Umbrales para semaforización:		
Verde	Amarillo	Rojo
Igual o mayor al 100%	Entre 80% y 99%	Menor al 80%

Figura 4. Umbrales para semaforización

Fuente: Elaboración propia

Conforme las áreas involucradas proporcionen la información requerida, la Oficina de Administración de Proyectos como parte de la Dirección de Planeación Institucional, actualizará el instrumento anual, manteniendo comunicación constante con el responsable y brindando asesoría y capacitación a quiénes se considere pertinente.

Para dar seguimiento al instrumento, la Dirección de Planeación Institucional solicitará previo a finalizar cada trimestre, el reporte de los indicadores correspondientes a cada dirección académica y no académica. El seguimiento de entrega, dudas y revisión de la información correrá a cargo de la Oficina de Administración de Proyectos, quien también actualizará el Tablero de Control Institucional.

6.3 Evaluación anual

Una vez recopilada la información de la MIR y del Tablero de Control Institucional, la Dirección de Planeación Institucional será responsable de realizar un análisis de los resultados obtenidos, en los que se especifique como mínimo el porcentaje de indicadores que alcanzaron la meta estipulada, de aquellos que quedaron cerca de alcanzarla y de los que no la alcanzaron; así como, las situaciones que hayan presentado los indicadores en general. En este documento, se incluirán propuestas de mejora para el siguiente año

7. Calendario

En la figura 5 se observa a manera gráfica, las actividades a realizar descritas en los puntos anteriores.

Actividad	2020	2021												2022		
	Sep	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar
Seguimiento a la evaluación del programa presupuestal																
Seguimiento a los resultados *																
Metodología del Marco Lógico																
Detección del problema																
Árbol de problemas																
Árbol de objetivos																
Selección de alternativas																
Diseño de la MIR																
Revisión de la metodología																
Revisión de la MIR																
Publicación de la MIR																
Evaluación de Indicadores de la MIR																
Reporte de resultados de la MIR**																
Tablero de Control Institucional																
Actualización del Tablero de Control Institucional																
Medición de los indicadores establecidos																
Revisión de los resultados																
Reporte anual de resultados																

* Conforme a solicitud de la Dirección de Educación Superior, de la SEC

**Puede variar conforme a la solicitud de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Figura 5. Calendario de actividades

Fuente: Elaboración propia